



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de mayo de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Diciembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Ricardo Gómez Arteaga	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa 087 “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X FormatosX __ Otros__ Especifique:	
<p>La Metodología de la Evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.</p> <p>En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel</p>	

JG.

directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

- Técnica de Investigación Documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL,

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante el proceso de planeación, los recursos del programa 087 de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se dividen en cuatro grandes componentes dentro de su mecanismo de operación para el ejercicio fiscal 2021:

El primer componente tiene un presupuesto disponible de 11 millones 198 mil 907 pesos para desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios educativos, en las que se pretende impactar de manera positiva la captación de alumnos, realizar cursos de verano para niños y niñas, así como también realizar acciones para la promoción de hábitos saludables entre la población en general. El principal foco de atención de este rubro se enfoca en alumnos, niños, personas con discapacidad y personas en general.

En lo que se refiere a la estructura de la programación presupuestal el 27.03% se destina a las

Ja.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Actividades en beneficio de las personas con discapacidad (3 millones 26 mil 718 pesos), el 43.86% se tiene programado usarlo en la realización de cursos de verano para niños y niñas (4 millones 911 mil 712 pesos) y el 29.11% en Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable (3 millones 260 mil 477 pesos).

El segundo componente del programa operativo anual es el 0273 Servicios Educativos para media superior, Superior y Posgrado brindados con un presupuesto disponible de 829 millones 833 mil 708 pesos

En este componente la estructura del presupuesto se encuentra determinada por la siguiente distribución: el 32.77% del presupuesto corresponde a las actividades relacionadas con Otorgar programas de estudios evaluados (271 millones 948 mil 620 pesos), el 32.18% se destina a brindar Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria (con un presupuesto de 26 millones 72 mil 129 pesos), 14.83% se programó para brindar Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior educativos de Nivel Medio Superior y Superior (con 123 millones 27 mil 149 pesos), 11.80% para el acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.) (con 97 millones 905 mil 861 pesos), 3.84% en la Profesionalización de la planta docente y personal administrativo (con 31 millones 834 mil 679 pesos), 2.52% en la Participación de los jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales (con 20 millones 909 mil 133 pesos), 1.60% para brindar Servicio de consulta de acervo bibliográfico (13 millones 287 mil 337 pesos) y 0.46% en la promoción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres (3 millones 848 mil 800 pesos).

El tercer componente es el que tiene un enfoque de Investigación científica integral impulsada el cual tiene un presupuesto disponible de 81,801,872 que se distribuye en la Formación integral de investigaciones con 10.82% del total y la Realización y difusión de proyectos de investigación con 89.18% del total del presupuesto.

El cuarto componente es el relativo a la Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, en este rubro se cuenta con un presupuesto de 12 millones 127 mil 426 pesos, para realizar convenios con diversas instituciones. La meta estimada es que con ese presupuesto se puedan firmar 60 convenios en un año, con un costo de 202 mil 123.77 pesos por convenio. En lo referente al presupuesto ejercido durante los primeros 6 meses del año se tiene un alcance de 61.27% y una cobertura de 58.33%, es decir 35 convenios firmados; mientras que en el tercer trimestre se contempla ejercer el 83.64% del presupuesto y firmar 45 convenios, que arrojan un avance de 75% respecto de lo programado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.
- El FIN del Programa no cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales,

Jca.

[Handwritten mark]

en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.

- El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, de igual forma, la MIR carece en la mayoría de sus objetivos de Línea Base, a su vez que los Supuestos se consideran incorrectos en su redacción, especialmente a nivel de FIN y Propósito, por lo tanto, también se consideran insuficientes las actividades realizadas para lograrlos.
- No es posible de identificar la Población Potencial que presenta el problema por zona geográfica y tipo de necesidad.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Según los datos obtenidos, la actividad económica del estado de Campeche presenta una marcada división regional, por ejemplo, destacan municipios que por su valor de la producción y el personal ocupado destacan en actividades industriales, como por ejemplo Carmen y Champotón, sin embargo, Escárcega cuenta con una vocación productiva enfocada al sector comercio. En ese sentido la demanda de mano de obra se diversifica y pasa desde unidades económicas que requieren personal ingeniería hasta unidades económicas que requieren personal especializado en áreas comerciales, ya sea venta, contabilidad o publicidad.

Para brindar una mejor oferta educativa y mejorar calidad de la educación es indispensable considerar algunos factores cualitativos, como el grado de satisfacción de los egresados de las instituciones media superior y así como la percepción de la enseñanza. De igual modo es necesario considerar que para poder abatir la problemática de Egresados de los niveles medio superior, superior y posgrado con insuficientes habilidades producto de la oferta educativa no adecuada y con bajo nivel de contribución al desarrollo económico y social del estado es necesario hacer énfasis en el fomento de habilidades adquiridas respecto de lo que se requiere en el ámbito laboral, así como fortalecer las competencias de educación media superior, en relación a las actividades deportivas y educación física, por parte de los egresados.

En el estado de Campeche existen 84 instituciones de educación superior de las cuales 2 se encuentran en Calakmul, 7 en Calkiní, 37 en el municipio de Campeche, 25 en el municipio de Carmen, 3 en el municipio de Champotón, 4 en Escárcega, 4 en Hecelchakán, 1 en Hopelchén y 1 en Tenabo.

El instrumento de planeación que puede usarse para paliar el problema es el programa operativo anual, del cual debe considerar el universo disponible de atención en función de la matrícula de estudiantes de nivel básico y medio superior para determinar la tasa de absorción de los servicios universitarios ofrecidos.

En el estado de Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% son hombres (17 mil 833 alumnos) y el 49.99% son mujeres (17 mil 825 alumnos).

Considerando la población objetivo de la Universidad establecida en el Programa Operativo anual se tiene contemplado cubrir el 26.48% de la población potencial (9 mil 444 estudiantes). Sin embargo, de

Je.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

acuerdo a los registros administrativos disponibles, los datos de la matrícula actual rebasan la meta establecida en el Programa Operativo Anual al contar con 10 mil 680 estudiantes matriculados.

La población potencial que representa el universo de la población objetivo que se tiene contemplado cubrir con la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Campeche, se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años.

La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.

Durante el proceso de planeación, los recursos del programa 087 de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se dividen en cuatro grandes componentes dentro de su mecanismo de operación para el ejercicio fiscal 2021:

El primer componente tiene un presupuesto disponible de 11 millones 198 mil 907 pesos para desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios educativos, en las que se pretende impactar de manera positiva la captación de alumnos, realizar cursos de verano para niños y niñas, así como también realizar acciones para la promoción de hábitos saludables entre la población en general. El principal foco de atención de este rubro se enfoca en alumnos, niños, personas con discapacidad y personas en general.

En lo que se refiere a la estructura de la programación presupuestal el 27.03% se destina a las Actividades en beneficio de las personas con discapacidad (3 millones 26 mil 718 pesos), el 43.86% se tiene programado usarlo en la realización de cursos de verano para niños y niñas (4 millones 911 mil 712 pesos) y el 29.11% en Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable (3 millones 260 mil 477 pesos).

El segundo componente del programa operativo anual es el 0273 Servicios Educativos para media superior, Superior y Posgrado brindados con un presupuesto disponible de 829 millones 833 mil 708 pesos

En este componente la estructura del presupuesto se encuentra determinada por la siguiente distribución: el 32.77% del presupuesto corresponde a las actividades relacionadas con Otorgar programas de estudios evaluados (271 millones 948 mil 620 pesos), el 32.18% se destina a brindar Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria (con un presupuesto de 26 millones 72 mil 129 pesos), 14.83% se programó para brindar Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior educativos de Nivel Medio Superior y Superior (con 123 millones 27 mil 149 pesos), 11.80% para el acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc) (con 97 millones 905 mil 861 pesos), 3.84% en la Profesionalización de la planta docente y personal administrativo (con 31 millones 834 mil 679 pesos), 2.52% en la Participación de los jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales (con 20 millones 909 mil 133 pesos), 1.60% para brindar Servicio de consulta de acervo bibliográfico (13 millones 287 mil 337 pesos) y 0.46% en la promoción de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres (3 millones 848 mil 800 pesos).

El tercer componente es el que tiene un enfoque de Investigación científica integral impulsada el cual tiene un presupuesto disponible de 81,801,872 que se distribuye en la Formación integral de investigaciones con 10.82% del total y la Realización y difusión de proyectos de investigación con 89.18% del total del presupuesto.

El cuarto componente es el relativo a la Vinculación con los sectores productivos, educativos y

Je

sociales, en este rubro se cuenta con un presupuesto de 12 millones 127 mil 426 pesos, para realizar convenios con diversas instituciones. La meta estimada es que con ese presupuesto se puedan firmar 60 convenios en un año, con un costo de 202 mil 123.77 pesos por convenio. En lo referente al presupuesto ejercido durante los primeros 6 meses del año se tiene un alcance de 61.27% y una cobertura de 58.33%, es decir 35 convenios firmados; mientras que en el tercer trimestre se contempla ejercer el 83.64% del presupuesto y firmar 45 convenios, que arrojan un avance de 75% respecto de lo programado.

En resumen se debe considerar una buena programación del presupuesto basado en resultados, del análisis realizado al Programa Operativo Anual se detectó que muchas actividades no tienen relación con el presupuesto asignado y que las metas no son consistentes con el recurso disponible, asimismo se recomienda reducir el presupuesto de las actividades administrativas que tienen por objetivo realizar trámites y canalizar ese recurso a investigación, ciencia y tecnología, así como también a las actividades deportivas y culturales. Se recomienda eliminar las acciones enfocadas a generar equidad y canalizar los recursos a deporte, ciencia, tecnología y cultura.

Es necesario el desarrollo y la implementación de políticas basadas en la evidencia para destinar recursos de forma efectiva dentro del sistema de educación superior y abordar las lagunas críticas de competencias. La evaluación de los programas es crucial. Para que un sistema tenga capacidad de respuesta ante los grupos de interés, la información publicada es fundamental. La provisión de datos complejos y diversos procedentes de fuentes múltiples requiere un enfoque integral a nivel de todo el gobierno y la participación del sistema de educación superior en su conjunto.

La cooperación entre secretarías, organismos gubernamentales y niveles de gobierno es importante para el desarrollo de iniciativas políticas coherentes y de un enfoque de todo el gobierno que mejore la relevancia de la educación superior para el mercado laboral. Este enfoque puede ayudar a prevenir que diferentes niveles de gobierno y organismos funcionen como compartimentos aislados y envíen señales contradictorias a Universidad Autónoma de Campeche. La coordinación con las autoridades del mercado laboral es importante para garantizar que los programas de educación superior están alineados con las necesidades futuras del mercado laboral.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar una base de datos de egresados y brindar seguimiento de titulados y pasantes para determinar su nivel socioeconómico y su grado de movilidad social
- Se recomienda homologar el presupuesto en función de las metas esperadas. Debido a que se detectó que se programan recursos en el programa operativo anual que no corresponden con las actividades y con las metas esperadas. Los presupuestos deben ser realistas y deben asignarse en la misma proporción en que se realizan las actividades y conforme los rubros de gasto lo requieren.
- Se recomienda elaborar una base de datos de egresados y brindar seguimiento de titulados y pasantes para determinar su nivel socioeconómico y su grado de movilidad social
- Se recomienda desarrollar una estrategia para estratificar a la población que presenta el problema y focalizar los servicios del Programa.
- Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Evaluador/Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General Mtro. Elías Armando Gómez González Directora de Auditoría Financiera Lic. Karime Yaranel Estrada Valle Analista "B" Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com , ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado"
5.2 Siglas: NA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
- Dirección General de Planeación y Calidad
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Jca

X

Nombre: Mtro. Ricardo Gómez Arteaga	Cargo: Director General de Planeación y Calidad
Correo electrónico: ricgomea@uacam.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 19800 / 81 68680 Ext.108

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 313,200.00 (Son: Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78 http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



MTRO. RICARDO GÓMEZ ARTEAGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
CALIDAD

VO.BO.



MTRO. RICARDO GÓMEZ ARTEAGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
CALIDAD

AUTORIZÓ



DR. JOSÉ ALBERTO ABUD FLORES
RECTOR